



028

## PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

## ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, jueves 19 de agosto de 2021.

ORDEN No.: OC/LG/0601/0076A/2021

## NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

AGENCIA DE VIAJES ESCAMILLA S.A. DE C.V.

0614-160176-001-4

LÍNEA:

0601 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL HASTA POR UN MONTO (CON IVA)
1	90120000	54402	1	SERVICIO	SUMINISTRO DE SERVICIO DE BOLETO AÉREO, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:  BOLETO AÉREO PARA BRENDA FABIOLA MORALES, CON EL SIGUIENTE ITINERARIO:  SALIDA  SALIENDO DEL AÉREPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR "MONSEÑOR OSCAR ARNULFO ROMERO" EL DÍA MARTES 24 DE AGOSTO DEL 2021, AL MEDIO DÍA, HACIA LA CIUDAD DE MEXICO  REGRESO  SALIENDO EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2021 DE LA CIUDAD DE MEXICO HACIA EL AEROPUERTO INTERNACIONAL "OSCAR ARNULFO ROMERO" POR LA TARDE  TIPO DE TARIFA: ECONÓMICA  QUE INCLUYE: IMPUESTOS INTERNACIONALES  CONTACTO: MILAGRO CERÓN, TEL: 2527-7453, CORREO: mvillatoro@injuve@gob.sv	NO APLICA	\$ 750.47	\$ 750.47
HASTA POR UN MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 750.47

MONTOTAL EN LETRAS: SETECIENTOS CINCUENTA 47/100 DÓLARES.

ORIGINAL

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE BOLETO AÉREO, PARA MISIÓN OFICIAL A LA CIUDAD DE MEXICO, PARA PARTICIPAR EN REUNIÓN DE TRABAJO Y FIRMA DE LA DECLARACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACIÓN EN MATERIA DE JUVENTUD, LOS DÍAS DEL 24 AL 27 AGOSTO DE 2021.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	LG/0601/0058/2021 (16-08-2021)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0076A/2021

## CONDICIONES GENERALES

\* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

\* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

\* LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ: DEL 24 AL 27 DE AGOSTO DE 2021, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

\* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.

\* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

027

			
DESIGNADO APNJ (DA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI <i>ey</i>	JEFE UFI	
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2021		HECHO POR: <table border="1"><tr><td>DC</td></tr></table>	DC
DC			

REFERENCIA: OC/LG/0601/0076A/2021